



**SESIÓN PLENARIA**

**9.- Interpelación N.º 53, relativa a medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de acción sobre esta materia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0053]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto noveno del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 53, relativa a medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de actuación sobre esta materia presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Turno de exposición. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muy buenas tardes, señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, hujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

El pasado 22 de abril la Vicepresidenta daba a conocer el aumento de los casos de violencia de género registrados en Cantabria en 2015, en la constitución de la Mesa Mixta contra la violencia de género, recordemos que este órgano volvía a reunirse después de cuatro años de parón.

Mientras que en 2011, alrededor de un 10 por ciento de nosotras éramos víctimas de violencia de género; en 2015 esta violencia alcanzó al 12,7 por ciento de las mujeres que vivimos en Cantabria. A la espera de que llegue al Parlamento el informe anual sobre violencia de género, la Vicepresidenta nos ha hecho saber que en 2015 el Centro Integral de Atención e Información a las Víctimas registró 2026 llamadas y atendió a 387 usuarias; el 61 por ciento de ellas menores de 40 años.

Sabemos también que los recursos del Gobierno atendieron a 44 personas, 23 mujeres en la Casa de Emergencia, 19 en la Casa de Acogida y dos de ellas en el piso tutelado. Once fueron los casos de agresiones y abusos, cuatro de ellos de mujeres menores de edad.

Cifras todas ellas alarmantes, Señorías, síntoma de cómo el patriarcado nos agrede también en Cantabria. En esta legislatura, varias han sido las proposiciones presentadas y aprobadas, con el claro objetivo de mejorar la situación de todas nosotras, en especial de las mujeres que ya están siendo agredidas; pero cualquiera, y no nos olvidemos, cualquiera podemos ser víctimas de violencia física y somos continuamente víctimas de micromachismos y violencia de un tipo de intensidad más baja.

El Grupo Parlamentario Podemos llevamos varios meses desarrollando una función de control acerca del cumplimiento de las mismas, a través de preguntas con respuesta escrita al Gobierno, solicitando que nos documentasen las actuaciones que han llevado a cabo para el cumplimiento de las mociones aprobadas en esta sede.

Entre muchas de las preguntas que realizamos, preguntamos al Gobierno acerca de la evaluación de la actividad desarrollada en el Centro Integral de Atención e Información a las Víctimas de Violencia de Género de Gobierno de Cantabria, así como su calidad y eficacia.

La respuesta que obtuvimos fue que este centro realiza una memoria mensual, con indicación de los objetivos iniciales planteados, indicadores de medida, resultados alcanzados, dificultades en la consecución de los objetivos y propuesta de mejora.

Ese centro carece de página Web y estas memorias no llegan mensualmente al Parlamento. A este respecto me gustaría saber, Sra. Vicepresidenta, si considera usted que estas memorias debieran ser públicas a fin de que tanto los Grupos Políticos como la sociedad civil, pudiéramos llevar un seguimiento de la actividad de este centro de una forma más rutinaria, más habitual, mensual.

Asimismo preguntamos por la evaluación de las medidas de protección actualmente existentes, para mujeres víctimas de violencia y para sus hijos e hijas.



Responde el Gobierno lo siguiente: “En cuanto a la evaluación de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia de género, se colabora por parte de la Dirección General de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la plataforma E-Room en todos los protocolos, trabajos y estudios relacionados con esta materia”

De las medidas de protección y seguridad de las mujeres víctimas se encargan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, siempre con la coordinación de todas las partes implicadas.

A este respecto nos preguntamos si sería posible conocer las aportaciones concretas de la Dirección General a los protocolos, trabajos y estudios que se realizan en esta materia.

Este Parlamento aprobó también que se potenciasen y en su caso recuperasen los programas de formación ante los malos tratos a mujeres y sus hijos e hijas, dirigidos a los profesionales sanitarios de atención primaria, servicios de urgencia y obstetricia y ginecología.

A este respecto decir que nos alegra que la Consejería esté planificando reiniciar la formación básica en violencia de género para los profesionales de atención primaria de nueva incorporación o los que no pudieron hacerlo en el tramo 2005-2010. Conocemos esta formación y nos parece una idea estupenda volver a retomarla.

En cuanto a la moción que instaba a revisar los protocolos de actuación sanitaria ante los malos tratos y la atención sanitaria las víctimas de agresiones y abusos sexuales se nos responde lo siguiente: “Se ha iniciado la revisión del protocolo de atención sanitaria a las víctimas de agresiones, abusos sexuales de 2007, para introducir, entre otras cuestiones, el especial protagonismo que en los últimos años -y añadido desgraciadamente- han cobrado las agresiones sexuales, principalmente en jóvenes asociadas con sumisión química. Entendiendo por sumisión química la administración de sustancias psicoactivas a una persona sin su conocimiento con el fin de provocar una modificación de su grado de vigilancia, de su estado de consciencia y de su capacidad de juicio.

Desgraciadamente sabemos que ha habido varios casos dentro de nuestra Comunidad, de mujeres que han sido forzadas o violentadas con este sistema.

Se nos dice que la primera reunión del grupo de trabajo se preveía en marzo de 2016, para debatirla y posteriormente aprobarla.

Las preguntas que tenemos a este respecto son si se reunió el grupo de trabajo en marzo, ¿qué cuestiones fueron las que se debatieron? y ¿cuándo se prevé que este protocolo quede aprobado? También si se va a remitir al Parlamento para que los Grupos Parlamentarios podamos hacer aportaciones al mismo.

En cuanto a potenciar la detección precoz de las mujeres que sufren violencia a manos de su pareja o ex pareja, en los Centros de Salud impulsando la pregunta sistemática y la historia clínica siempre que haya indicadores de sospecha, el Gobierno nos responde que se ha incluido la monitorización del porcentaje de mujeres, a las que se realiza la detección sistemática de malos tratos en atención primaria de acuerdo al protocolo.

Mis preguntas al respecto son las siguientes. ¿Se puede considerar impulso de la pregunta sistemática el simple hecho de monitorizar el porcentaje de mujeres a las que se realiza? ¿Qué datos se están obteniendo a partir de esta monitorización? ¿Para cuándo se prevé la realización de las sesiones que se están planificando en los Centros de Salud de atención primaria, para impulsar la pregunta sistemática? Y si podría la Vicepresidenta hacernos llegar las guías para usuarias y profesionales que en la respuesta también se nos decía que se había repartido a los centros.

Hay una de las preguntas que no nos ha sido respondida. Y tiene que ver con la moción aprobada, que instaba a instar a la Administración de Justicia a promover la formación de abogados y jueces. Y, bueno, lo dicho, no hemos obtenido ninguna respuesta.

No se ha dado cumplimiento aún, y en el caso de que no se haya hecho, la pregunta es clara es un ¿por qué?

Además de estas preguntas, que son meramente de control, nos gustaría saber si hay algún protocolo, algún trabajo hecho, en relación a la cuestión de la trata de mujeres. Y si la Consejería tiene pensado modificar la Ley de Cantabria contra la Violencia de Género, para incluir los supuestos o para adecuarla a los convenios internacionales suscritos por el Estado, en materia de violencia de género; en concreto, cuestiones como las que contempla el convenio de Estambul.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.



Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidenta. Señoría.

Bueno, quiero comenzar esta interpelación, en primer lugar, manifestando algo que ya he hecho en muchas ocasiones en este Parlamento, y es el compromiso firme del Gobierno de situar la lucha contra la violencia de género como una prioridad política.

Una prioridad política que, lógicamente, ha derivado en distintas acciones y medidas que estamos llevando a cabo.

Y voy a pasar en concreto a esas medidas. Citaba usted los datos que hemos avanzado del Informe sobre violencia de género, que traeremos a este Parlamento para cumplir además tanto la Ley como el Decreto, antes del 31 de junio. Y que por lo tanto todas sus Señorías van a tener conocimiento de todos esos datos, no solamente de los del Gobierno de Cantabria, sino también de la Delegación del Gobierno y de todos aquellos organismos, tanto públicos como privados, a los que en estos momentos se les ha pedido esa información.

Decirle que desde que llegamos al Gobierno de Cantabria, el verano pasado, estamos trabajando para ir reponiendo todos los recursos que durante la etapa del Gobierno del Partido Popular se recortaron en materia de lucha contra la violencia de género.

Un proceso que también voy a decir aquí que va a llevar un tiempo. ¿Por qué va a llevar un tiempo? Porque obviamente recuperar la intensa labor que se llevó a cabo en materia de sensibilización, de prevención, de concienciación, de protección y de también de intervención, que se llevó a cabo desde 2004 a 2011, pues requiere un tiempo determinado y no se puede hacer todo de golpe.

Pero sí que he de decir que el primer paso que llevamos a cabo, quedó reflejado con el compromiso del Gobierno de Cantabria, en materia presupuestaria.

Usted sabe, y saben todas sus Señorías, que se incrementó un 24,33 por ciento, las partidas destinadas a prevención, sensibilización y erradicación de la violencia de género.

Hemos iniciado también la revisión en profundidad del funcionamiento de todos los recursos del sistema de asistencia y acogimiento del Gobierno de Cantabria, que son los centros que usted citaba antes, cuando hacía su exposición sobre los datos: el Centro Integral de Atención a Víctimas, la Casa de Emergencia y de Acogida y los pisos tutelados.

Hemos recuperado también la figura del trabajador social. Es una figura fundamental para la Dirección General de la Mujer, que fue suprimida en el año 2012, por el Partido Popular y que se encarga de hacer el seguimiento de estos centros y también de impulsar las mejoras que estamos llevando a cabo.

De hecho, le puedo decir, que a partir del mes de julio, el recurso de emergencia y acogida va a cambiar su ubicación geográfica, con el objetivo justamente de mejorar la calidad de este recurso. Y usted va a entender perfectamente que no pueda dar ningún dato más, simplemente por garantizar la seguridad de las víctimas.

También decirle que desde el primer momento estamos trabajando por mejorar la coordinación del Centro Integral de Atención a las Víctimas, la ampliación de la atención a las mujeres, que a partir del 1 de junio se va a prestar también desde los centros territoriales de trabajadores sociales de los Ayuntamientos.

Y la introducción también de mejoras en el Punto de Coordinación Administrativa de las ordenes de protección, para mejorar la calidad de recepción.

Y luego desde la Dirección General de Igualdad y Mujer, estamos trabajando conjuntamente con el resto de Consejerías, con el resto de ámbitos de la Administración.

En el ámbito sanitario, pues se lo he remitido a usted. Tuvimos ocasión ya de debatir desde esta Tribuna todos los programas de formación de profesionales, en el ámbito sanitario, que se están llevando a cabo. Tanto para alumnado de Medicina, de 2.º y 3.º curso, como de profesionales en el ámbito sanitario que se están llevando a cabo, tanto para alumnado de medicina de segundo y tercer curso, como también formación MIR, dirigida a profesionales sanitarios que están implicados en la atención de violencia de género.

En octubre vamos a reiniciar esa formación básica de la que usted hablaba hace un momento para profesionales de atención primaria que además, como usted seguramente sabe, desde el año 2010 no se ha vuelto a hacer este tipo de



formación. También se ha iniciado la revisión de ese protocolo y se ha constituido para ello un grupo de trabajo que está trabajando al respecto.

En el ámbito educativo decirle que hemos recuperado en tercero y cuarto de secundaria obligatoria la materia “educación para la ciudadanía” y “educación ética cívica” y que se está abordando también de manera explícita la igualdad real entre hombres y mujeres, con material divulgativo de coeducación.

Existe también un seminario permanente de agentes de igualdad, de representantes de igualdad de los centros educativos, se ha celebrado ya una jornada el pasado 26 de abril que ha tratado justamente estos temas en el Plan Regional de Formación del Profesorado se incluye también formación específica de igualdad.

Es también una novedad que el próximo curso comenzará a impartirse un ciclo formativo de grado superior para igualdad de género, en el Instituto Orbe Cano de los Corrales de Buelna y desde la Dirección General de Igualdad se están impartiendo también diversos talleres y actividades en centros educativos.

También se ha constituido un grupo de trabajo entre la Dirección de Igualdad y la Dirección de Centros Educativos en el que participan profesorado, familias y personal técnico para prevenir la igualdad de género desde los propios centros educativos.

Y con la Dirección de Juventud se va a formar en julio y en agosto a todos los jóvenes que vayan a participar en campamentos de verano y en los campos de trabajo, pues se van a destinar también tres horas diarias para formación y talleres de igualdad y de violencia de género.

En el ámbito laboral, se ha organizado un curso de atención a mujeres víctimas de violencia de género desde el Servicio Cántabro de Empleo, para formar a los orientadores de las nueve oficinas que atienden a mujeres víctimas de violencia de género.

También se está elaborando y se va a publicar en el BOC los próximos días la modificación del decreto que aprueba el programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género, por el que se regula el proceso de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, relativa a becas, ayudas a personas desempleadas, prácticas profesionales y en este caso también a mujeres víctimas de violencia.

En el ámbito social, aquí está trabajando la Dirección de Igualdad, la de Política Social y el ICASS de manera coordinada. Se ha elaborado conjuntamente un protocolo de actuación para los trabajadores y trabajadoras sociales municipales para cuando traten con mujeres víctimas de violencia de género con orden de protección, esto en colaboración con Delegación del Gobierno y con el colegio de trabajadores sociales.

También decirle que el acceso a plazas residenciales para mujeres víctimas de violencia de género con problemas de salud mental y también para mujeres víctimas de violencia que tengan problemas de adicciones tiene también su prioridad; que a partir del 1 de junio la Dirección de la Mujer, como le comentaba ahora, va a atender en los centros territoriales gestionados por el ICASS a todas aquellas mujeres que precisen asesoramiento o asistencia para que no tengan que bajar a Santander a ser atendidas.

Por otra parte se ha recuperado por parte de la Dirección de Políticas Sociales con el CEARC, el Plan de Formación para los servicios sociales municipales. Y esta semana misma, se está desarrollando formación sobre estrategias de intervención en violencia de género desde los servicios sociales de atención primaria. En noviembre volverá a haber más formación en violencia de género.

Y también en noviembre se va a impartir un curso para todo el personal de la administración del Gobierno de Cantabria, instaurado en el año 2005, que no se ha vuelto a hacer y que es enfoque multidisciplinar de la violencia de género.

Y estamos también elaborando un borrador de un protocolo marco de coordinación interinstitucional que permita integrar todos los procedimientos existentes, así como incluir nuevas formas de actuación que vayan respondiendo a la mejora de la lucha contra la violencia de género.

En materia policial, en el mes de abril se ha elaborado un protocolo interno para la coordinación de actuaciones en materia de seguridad entre Guardia Civil y la Dirección de la Mujer; en colaboración con el CEARC también hay un curso en octubre de atención e intervención en violencia de género en el ámbito policial para policías locales de Cantabria y otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

También hay unas jornadas programadas en noviembre para todos los componentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y en materia de vivienda se está trabajando también con la Consejería competente y la Dirección de Vivienda en diferentes propuestas para mujeres víctimas de violencia de género.



Bueno estamos trabajando como puede ver desde distintos departamentos del Gobierno de Cantabria para recuperar todas esas medidas de la ley de 2004 usted lo citaba ahora el 21 de abril constituimos esa mesa mixta contra la violencia de género que no se había convocado ninguna vez la pasada Legislatura, que se va a reunir cada tres meses, que se va a centrar en estudiar y observar la evolución de la violencia de género, también en hacer un seguimiento de la misma y también elevar acuerdos y recomendaciones a las instituciones.

Decir también que en las próximas semanas va a llegar a esta Cámara el proyecto de ley que recuperará el Consejo de la Mujer de Cantabria, un órgano de participación social como saben en el que hay muchas asociaciones de mujeres algunas de ellas expertas en violencia, en trabajo con víctimas y que tendrá también mucho que aportar este órgano en el futuro.

Desde luego la coordinación es un empeño de este Gobierno, porque creemos que la coordinación de todos los recursos, de todas las administraciones que intervenimos en violencia de género es garantía de eficacia en el esfuerzo que todos debemos hacer, por supuesto trabajando estrechamente con la Delegación del Gobierno, con la Fiscalía y con la Judicatura que se está haciendo.

El trabajo para erradicar la violencia machista sin duda es inmenso el que queda por delante pero también le puedo garantizar que es continuo e intenso porque el Gobierno tiene un compromiso claro de avanzar hacia una sociedad decente y una sociedad decente es una sociedad que está libre y segura de violencia de género.

Gracias y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Sinceramente ha sido mucho más productivo el hecho de preguntárselo aquí que las respuestas que hemos obtenido por escrito, entonces igual a partir de ahora es más cómodo, más sencillo, preguntarlo directamente aquí que pedir respuesta escrita.

Tengo varias cuestiones, por un lado, todo lo que está previsto no hay ninguna fecha más cerrada, no tenemos ninguna fecha, hemos hablado de previsión, de previsión, pero nos gustaría que se nos fuera informando según vaya habiendo plazos cerrados ¿no?

Por otro lado, nos preguntamos quien organiza los seminarios, quien forma parte de los grupos que revisan los protocolos y bueno es que me ha vuelto a repetir y ya le digo que se lo agradezco todo lo que nos habían pasado por escrito y mucho más que no nos había llegado pero sí que es cierto que no ha habido una respuesta concreta a las preguntas que le he planteado, entonces voy a aprovechar mi segunda intervención para volver a repetírselas a ver si en esta segunda intervención suya hay la posibilidad de que sean respondidas.

En primer lugar, considera la Sra. Vicepresidenta que las memorias que publica o que desarrolla el centro integral de atención e información a las víctimas de violencia de género debieran ser públicas a fin de que tanto los grupos políticos como la sociedad civil puedan llevar a cabo un seguimiento de esa actividad del centro, es más, es que ese centro no tiene ni siquiera una página web de referencia que poder relinpear o que poder... para que las mujeres también tengan acceso a los recursos que tienen, vean los informes, vean las soluciones, vean las salidas, lo vemos como algo bastante productivo y sencillo.

Por otro lado nos gustaría conocer las aportaciones concretas de la dirección general, a los protocolos, trabajos y estudios más que nada por saber la línea de trabajo que está llevando el Gobierno a este respecto, sabemos que se está trabajando, queremos saber como, qué línea y con qué propuestas.

Por otro lado, hemos hablado del protocolo de actuación sanitaria en malos tratos y demás, ¿no? Y nos preguntábamos si este grupo se reunió en marzo, qué cuestiones se debatieron en esa primera reunión y cuándo se prevé que se apruebe el protocolo.

Y otra de las preguntas era si se puede considerar impulso de la pregunta sistemática el hecho de monitorizar el porcentaje de mujeres a las que se realiza, qué datos se están obteniendo a partir de esta monitorización, para cuándo se prevé la realización de las sesiones que se está planificando en los centros de salud y si nos podría hacer llegar las guías para usuarias y profesionales.

En relación a la pregunta no respondida sobre instar a la Administración de Justicia, promover la formación, nos ha dicho usted en este momento que se están haciendo cursos para policías por ejemplo y demás, entonces pues en este



sentido qué se tiene pensado para instar a la Administración de Justicia a que se formen, igual algún convenio, algún curso, alguna formación compartida entre Colegio de Abogados, se me ocurre, y Gobierno de Cantabria.

Otra de las preguntas era ¿qué tiene pensado desarrollar, qué política tiene o qué propuestas concretas tiene previsto desarrollar la Consejería de que usted coordina, contra la trata de mujeres?

Y la siguiente pregunta que para nosotros es especialmente importante y en su momento planteamos incluso una Comisión de estudio de la Ley actual para adecuarla a las necesidades de los acuerdos adoptados por el Estado en materia de violencia de género, entonces nos gustaría saber si esta Consejería, este Gobierno tiene pensado una modificación legislativa de la Ley no solamente para esto, pero también, o sea no solo para adecuar la Ley a los acuerdos o a los..., no me sale la palabra ahora, los compromisos adquiridos a nivel internacional por parte del Estado, sino también oye podemos revisar y mejorar, aprovechar el impulso para tratar de mejorar si se puede nuestra legislación que entendemos que es muy buena, pero todo lo bueno es mejorable. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Le he dado las fechas que están cerradas de algunas de las actuaciones, de los cursos, de las jornadas y de aquellas cuestiones que ya están fechas cerradas. Hay otras obviamente que todavía están sin cerrar pero en las cuales se está trabajando.

Me preguntaba usted por la formación de la Administración de Justicia, en la mesa mixta que celebramos el 21 de abril ya trasladamos desde la Dirección General de Igualdad cuál era la propuesta de formación que queríamos lógicamente para el ámbito judicial.

Decirle también que en cuanto a protocolos, en cuanto a contenidos de jornadas y tal nosotros obviamente se cuenta con expertas en violencia de género. Me parece que tenemos unos grandes profesionales, trabajadores, funcionarios que llevan muchísimos años comprometidos en esta lucha y que obviamente tenemos que aprovechar todo ese saber y todo ese conocimiento.

Decir también en cuanto al protocolo de trata que decía usted, la semana pasada teníamos una actividad en concreto con institutos de Torrelavega justamente del problema de la trata.

Y decirle también que vamos a iniciar ahora mismo también el protocolo de trata que a su vez se deriva del protocolo nacional. Entonces ahora mismo se están iniciando ya los trabajos para lo mismo.

Con respecto a la memorias, pues no hay ningún problema en que se puedan remitir esas memorias del Centro de Información siempre con la salvedad de protección de los datos, puesto que estamos hablando de un tema como usted sabe muy delicado.

Yo he intentando lógicamente hablar de las medidas concretas, hay algunas cuestiones que se están trabajando en el ámbito sanitario con los médicos, con la monitorización que usted hacía que en estos momentos no tengo aquí exactamente el dato pero si usted me lo pregunta por escrito nosotros le podemos remitir la contestación que son algunas cosas muy concretas, muy específicas que están en el ámbito de los propios técnicos o funcionarios, ni siquiera en el ámbito de la propia Dirección.

Y respecto de la Ley bueno yo creo que lo más importante de la Ley del año 2004 yo creo que es volver a recuperar toda la potencialidad que tiene esta Ley. Esta Ley, como usted sabe, ha estado aparcada durante cuatro años, no se ha llevado a cabo pues bueno podríamos decir que desde el primero hasta el último artículo, y yo creo que tenemos que culminar su desarrollo, no solamente esta Ley sino la Ley nacional que como usted sabe pues cumplen ahora doce años las dos leyes y yo creo que lo importante es volver a recuperar todas las medidas de sensibilización, de concienciación, de prevención, de acogida, de protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

Creo que en principio tenemos que dejar caminar esta Ley pues creo que por lo menos la mitad de la legislatura, se lo digo con franqueza, creo que es importante que dejemos desplegar a esta Ley todo el potencial y toda la labor que en su momento se hizo con ella desde el año 2004 al 2011 antes de ponernos a revisar la Ley.

Sí que le decía anteriormente, en mi anterior intervención que va a llegar aquí la Ley de Creación del Consejo de la Mujer. Es una Ley importante, pero también antes de que finalice este año, llegará la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Es otro compromiso de este Gobierno, que yo manifesté en mi comparecencia de legislatura, el 22 de septiembre.



Creo que son dos Leyes fundamentales. Dos pilares fundamentales para el despliegue en toda su potencialidad de las políticas de igualdad en esta legislatura, junto con la Ley de Prevención de Violencia de Género.

Y creo que son herramientas e instrumentos suficientes para poder luchar con todos los mecanismos e instrumentos que tiene la Administración, pero también el resto de organismos y entidades, para que la violencia de género deje de ser esa lacra social que en estos momentos es no solamente en Cantabria, sino en España.

Y en ese sentido volver a reiterar el compromiso de este Gobierno. Y desde luego, el compromiso personal mío. Un compromiso personal que le he ejercido cuando ha tocado desde las organizaciones sociales, desde las asociaciones de mujeres. Que le he ejercido desde el Gobierno. Y que le he ejercido desde la oposición. Y que desde luego, es uno de los compromisos más firmes que va a tener este Gobierno a lo largo de los próximos cuatro años.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.